

# Código de conducta



# Índice

Mensaje de nuestro CEO	4
Valores de Greenyard	6
Introducción al Código de conducta	7
¿Qué se espera de todo el mundo?	7
¿Qué se espera de los gerentes?	8
Comunicación de infracciones	8
Ausencia de represalias y confidencialidad	9
Garantizar la seguridad, integridad y calidad de los productos	10
Fomentar un ambiente de trabajo positivo	11
Derechos humanos	11
Prácticas laborales justas	11
Salud y seguridad	12
Discriminación y acoso	12
Valoración de la diversidad	12
Auditoría externa	12
Evitar conflictos de intereses	14
Empleo al margen de la empresa	14
Relaciones familiares y personales	14



<b>Llevar a cabo las actividades empresariales con integridad</b>	<b>15</b>
Lucha contra el soborno y la corrupción	15
Competencia y normativa antimonopolio	16
Restricciones comerciales - Sanciones	17
Cumplimiento contractual	17
Comercio ilegal	17
<b>Garantizar la integridad financiera y la responsabilidad fiscal</b>	<b>18</b>
Contabilidad, información financiera, controles financieros y divulgaciones de información	18
Responsabilidad adicional para los directores y gerentes financieros	18
Gastos de negocios y de viajes	18
Tráfico de información privilegiada – Normativa sobre abuso de mercado	19
Lucha contra el blanqueo de capitales	19
<b>Protección de datos personales, confidencialidad y otros activos</b>	<b>20</b>
Robo y fraude	20
Activos físicos y sistemas de comunicación	20
Información exclusiva y propiedad intelectual	21
Conservación de activos	21
Protección de datos personales	21
<b>Protección del medio ambiente</b>	<b>22</b>

# Mensaje de nuestro CEO



Francis Kint, CEO



Estimados compañeros:

En Greenyard nos esforzamos por conseguir que la vida de las personas sea más sana proporcionándoles la oportunidad de disfrutar de frutas y verduras en cualquier momento, de una manera fácil, rápida y agradable, a la vez que se fomenta la naturaleza.

Para ello, es fundamental que nos mantengamos fieles a nuestro compromiso con los niveles más elevados de ética empresarial y de cumplimiento normativo, y que entendamos que no puede haber ningún compromiso en lo referente al comportamiento ético.

El objetivo del presente Código de conducta es orientarnos y ayudarnos a hacer frente a las decisiones, en ocasiones difíciles, que debemos tomar en el contexto de nuestro trabajo en Greenyard. Nos ofrece una serie de sólidos principios a seguir y nos enseña qué hacer cuando se presenta una situación compleja y es difícil saber cómo superarla.

Si bien las políticas son importantes, nuestro éxito como grupo depende en última instancia de las acciones que cada uno de nosotros lleve a cabo. Todos los empleados, gerentes y directores de Greenyard comparten la responsabilidad de hacer

que la conducta ética y legal ocupe un lugar fundamental en nuestras actividades empresariales diarias. De lo contrario, sus acciones irían en detrimento de los cimientos sobre los cuales se basan nuestras vidas y nuestra empresa.

Cuento con que todos ustedes salvaguardarán nuestros valores éticos y conseguirán que se conviertan en actos reflejos en todas y cada una de nuestras unidades empresariales. Se lo debemos a todos nuestros interlocutores, desde nuestros clientes hasta nuestros inversores, desde el campo hasta la mesa, y, por último —pero no por ello menos importante—, ¡también a nosotros mismos como empleados para que Greenyard siga siendo un estupendo lugar de trabajo!

Reciban un cordial saludo.

Francis Kint, CEO

# Valores de Greenyard



Greenyard está comprometida con una fuerte y excepcional cultura empresarial basada en valores sólidos y en principios éticos que aspiran a crear valor añadido para todos nuestros interlocutores.

Los valores fundamentales de Greenyard son:

**Espíritu emprendedor:** participamos activamente y somos pragmáticos y flexibles. Tomamos la iniciativa y pasamos a la acción.

**Trabajo en equipo:** trabajamos en equipo y compartimos nuestros conocimientos técnicos y nuestra experiencia con otras personas. De esta forma, construimos relaciones de larga duración que son beneficiosas para todo el mundo.

**Fiabilidad:** hacemos lo que decimos y decimos lo que hacemos. Respetamos a las personas y al planeta. No nos limitamos a hablar de calidad y transparencia: las vivimos.

**Creatividad:** estamos motivados para pensar de manera distinta. Constantemente nos ponemos a prueba a nosotros mismos y a quienes nos rodean, e innovamos permanentemente con el fin de mejorar nuestros productos y procesos; y

**Pasión:** nos gusta lo que hacemos cada día. Estamos motivados y comprometidos. Asumimos un compromiso con cada interlocutor.

En Greenyard aplicamos sistemáticamente nuestros valores con el fin de cumplir nuestras promesas. Conseguimos nuestros objetivos aplicando la excelencia a todo lo que hacemos; actuando movidos por la pasión; viendo las posibilidades por encima de los impedimentos; logrando el éxito económico; guiándonos siempre por la integridad; tratando a todo el mundo de manera equitativa y con respeto y dignidad; y aplicando los más estrictos principios éticos a todo nuestro trabajo diario.

# Introducción al Código de conducta

El presente Código de conducta se inspira en los principios generales y las orientaciones que ofrecen los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y la conducta empresarial responsable.

Greenyard reconoce y suscribe los siguientes instrumentos:

- el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas;
- la Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas;
- la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
- las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales; y
- el Código de conducta de la UE sobre prácticas responsables empresariales y de comercialización en el sector de la alimentación.

## ¿Qué se espera de todo el mundo?

Toda persona que trabaje en el Grupo Greenyard está sujeta al presente Código de conducta. Se espera que comprenda y siga tanto el Código como la legislación aplicable en el contexto de su trabajo diario. No hacerlo puede tener consecuencias tanto para usted como para Greenyard. Puede correr el riesgo de que se tomen medidas disciplinarias, incluyendo, en su caso, la suspensión temporal del trabajo, el despido, la aplicación de un mecanismo de recuperación de la remuneración contractual o incluso la presentación de cargos penales. Greenyard puede ser sancionada, enfrentarse a demandas o investigaciones, y su reputación o el precio de sus acciones pueden verse afectados.

Por lo tanto, tiene que actuar con buen criterio y considerar todas nuestras acciones. En ocasiones, puede encontrarse con situaciones en las que no esté claro cuál es la decisión correcta.

---

***Toda persona que trabaje en el Grupo Greenyard está sujeta al presente Código de conducta. Se espera que comprenda y siga tanto el Código como la legislación aplicable en el contexto de su trabajo diario.***

En tales situaciones, pregúntese a sí mismo:

- ¿Es coherente con el Código?
- ¿Es ético?
- ¿Es legal?
- ¿Tendrá buenas repercusiones para mí y Greenyard?
- ¿Me gustaría encontrarme con una noticia sobre esto en el periódico?
- ¿Le parecería bien a mi familia y a mis amigos?

La respuesta debería ser «sí» para todas las preguntas. Si para alguna de estas preguntas la respuesta es «no», no lo haga. Si sigue teniendo dudas, solicite ayuda. Puede hablar con su gerente o con Recursos humanos, o incluso con el Departamento jurídico corporativo si le parece incómodo comentarlo a aquellos. En el presente Código, por «Greenyard» o «la empresa» se entiende Greenyard NV y cualquiera de sus filiales directas e indirectas, a las cuales se hace referencia de forma conjunta como «el Grupo».

---

## Comunicación de infracciones

Si tiene motivos para creer que algún empleado de Greenyard u otra persona que trabaje por cuenta de Greenyard ha participado en actos que contravienen los principios éticos o normativos, deberá comunicar el incidente sin demora. Dispone de las siguientes opciones para comunicar el incidente:

- su Director General o Director Gerente;
- su gerente o supervisor directo;
- el responsable de RR.HH. local;
- el Departamento jurídico corporativo y de cumplimiento;
- el Departamento corporativo de auditoría interna; o
- cualquier otro canal establecido en la Política de denuncias de Greenyard.

## ¿Qué se espera de los gerentes?

Se espera que todos los gerentes de Greenyard actúen dando ejemplo y que promuevan **una cultura de ética y cumplimiento** dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad. Entre estas responsabilidades se encuentra asegurarse de que los empleados subordinados comprenden sus responsabilidades con arreglo al Código de conducta, tanto en la teoría como en la práctica. Los gerentes deben crear un entorno de trabajo positivo en el que se motive a los





empleados y se les haga sentir cómodos para actuar con iniciativa y solicitar ayuda. En caso de que se informe a los gerentes de una situación que no sea ética o que sea susceptible de perjudicar la reputación de Greenyard, deberán comunicarla sin demora al Departamento jurídico corporativo.

Greenyard se compromete a fomentar unas normas éticas elevadas en toda su cadena de suministro. En consecuencia, también espera que sus socios comerciales se rijan por normas empresariales justas y éticas. En nuestro Código de conducta para proveedores se describen en detalle las expectativas éticas para los socios empresariales.

---

***Se espera que todos los gerentes de Greenyard actúen dando ejemplo y que promuevan una cultura de ética y cumplimiento dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad.***

---

### **Ausencia de represalias y confidencialidad**

Uno de los valores de Greenyard consiste en ayudar a los empleados y a otras partes relevantes a que denuncien problemas potenciales a los que debemos hacer frente. Greenyard garantiza la confidencialidad de las denuncias, incluida la identidad del denunciante. Greenyard no tolera las represalias de ningún tipo contra quienes, de buena fe, denuncien incumplimientos o violaciones del Código de conducta de Greenyard o cualquier otra conducta ilegal. Greenyard se toma en serio las denuncias de represalias: las presuntas represalias se someterán a una investigación y se tomarán las medidas pertinentes.

# Garantizar la seguridad, integridad y calidad de los productos

Todos tenemos la responsabilidad fundamental de garantizar que los clientes puedan confiar en la seguridad, integridad y la calidad de nuestros productos. Nuestros productos se ajustan a la información que facilitamos sobre los mismos, incluida la información que figura en el embalaje. Cumplimos los requisitos de la legislación y normativa aplicables en materia de seguridad alimentaria, así como la normativa de

higiene y seguridad en nuestras plantas de producción y nuestros lugares de trabajo. Contamos con un sistema internacional de seguridad alimentaria (BRC, IFS, FSSC22000, etc.) en todas nuestras instalaciones. Tomamos medidas y corregimos —o ponemos en conocimiento de un superior— inmediatamente cualquier amenaza para la seguridad, integridad o la calidad de los productos.



# Fomentar un ambiente de trabajo positivo

**Greenyard está comprometida con el fomento de un ambiente de trabajo positivo, variado y motivador, basado en la transparencia y el respeto mutuo. Todos los empleados se tratan mutuamente con dignidad y respeto. No toleramos ninguna forma de comportamiento de acoso o discriminatorio en nuestro lugar de trabajo. Greenyard respeta y cumple todas las normativas pertinentes en materia de derechos humanos, trabajo y salud y seguridad.**

## Derechos humanos

Greenyard está firmemente convencida de que **el respeto y el fomento de los derechos humanos y la dignidad humana son vitales** para su éxito empresarial a largo plazo. De conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes, Greenyard evitará la vulneración de los

derechos humanos y subsanará las consecuencias negativas para los derechos humanos en las que se vea involucrada. Todos nuestros empleados deben garantizar el respeto de los derechos humanos, en todas nuestras actividades y en todos los niveles de nuestra organización.

## Prácticas laborales justas

Greenyard cumple con la legislación y la normativa aplicables en materia de **prácticas laborales justas**, por ejemplo, en lo relativo a remuneración y beneficios, tiempo de trabajo y horas extraordinarias, trabajo infantil, trabajo forzado y libertad de asociación, en todos los países en los que operamos. Por principio, no debemos tolerar ninguna forma de trato inaceptable para los trabajadores en ninguna de las operaciones o instalaciones de Greenyard.




---

***Greenyard está firmemente convencida de que el respeto y el fomento de los derechos humanos y la dignidad humana son vitales para su éxito empresarial a largo plazo.***

## Salud y seguridad

Greenyard valora a **sus empleados, a los que considera su activo más importante**, y ha asumido el compromiso de ofrecer a todos ellos un entorno de trabajo seguro y saludable. Todo empleado tiene la responsabilidad de cumplir con este compromiso respetando todos los procedimientos de salud y seguridad y manteniendo un lugar de trabajo seguro y saludable. De todos nosotros se espera que llevemos a cabo nuestras actividades empresariales sin la influencia de cualquier sustancia que pudiese perjudicar a nuestro trabajo. Todos los accidentes laborales, equipos no seguros, prácticas y condiciones inseguras en el lugar de trabajo deben comunicarse de inmediato, en caso de urgencia: por teléfono, al responsable de RR.HH. local o al responsable de Salud y Seguridad local. Entre estas prácticas y condiciones inseguras se incluye el consumo de bebidas alcohólicas, drogas ilegales, sustancias reguladas y, en algunos casos, medicamentos sujetos a receta médica. Por último, un entorno de trabajo saludable en Greenyard también respeta el bienestar mental de sus empleados. Ofrece una carga de trabajo razonable y está exento de discriminación y acoso.

## Discriminación y acoso

Greenyard promueve **un entorno exento de acoso** y tiene tolerancia cero con respecto a cualquier conducta que interfiera de forma inadecuada o poco razonable con el desempeño profesional, que atente contra la dignidad de cualquier persona o que cree un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil, excluyente o de alguna manera ofensivo. Entre estas conductas se incluyen la discriminación, el acoso, bullying o

exclusión por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional, orientación sexual, estado civil o discapacidad.

## Valoración de la diversidad

La diversidad de los empleados de Greenyard constituye una enorme ventaja, y todos y cada uno de ellos contribuyen de forma determinante a nuestro éxito. Estamos firmemente comprometidos con ofrecer **igualdad de oportunidades en todos los aspectos laborales** y aceptamos las diferencias en términos de raza, sexo, idioma, educación, etc. La diversidad es la base de la creatividad y la innovación.

## Auditoría externa

Greenyard trata de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, la normativa laboral y las normas de salud y seguridad mediante auditorías periódicas en todas sus instalaciones. La auditoría la realiza un proveedor de servicios externo (p. ej., SMETA 4-pillar, SA8000). Sirve para identificar y abordar posibles infracciones y para evaluar la presencia y eficacia de nuestros procesos internos. La dirección debe considerar el resultado de la auditoría con seriedad y adoptar sin demora medidas correctoras, siempre que sea necesario. Además, las conclusiones del informe de auditoría deben utilizarse para mejorar de forma continua las condiciones generales de trabajo en Greenyard. Por lo tanto, se espera que todos los empleados cooperen activamente con un espíritu constructivo y abierto cuando sean entrevistados durante el proceso de auditoría.

---

***La diversidad es la base de la creatividad y la innovación.***



# Evitar conflictos de intereses



**En nuestras actividades diarias trabajamos con proveedores, clientes y otras partes que mantienen relaciones comerciales con Greenyard. Es importante que todas las decisiones se tomen de forma objetiva y en función de las necesidades de la empresa y no atendiendo a intereses o relaciones personales.**

## Empleo al margen de la empresa

Para Greenyard es aceptable que sus empleados desempeñen actividades laborales al margen de la empresa siempre que dichos puestos no interfieran con las responsabilidades del empleado en cuestión dentro de Greenyard. La actividad laboral que los empleados de Greenyard realicen fuera de la empresa no debe involucrar a competidores de Greenyard ni suponer el uso de equipos o información exclusiva de Greenyard, como ordenadores, software, información sobre clientes y otros datos. Debe comunicar

a su Director General local o Director Gerente local todas las actividades laborales que realice al margen de Greenyard.

## Relaciones familiares y personales

Ningún empleado de Greenyard contratará ni se encontrará en relación jerárquica directa dentro de Greenyard con ningún miembro de su familia o ninguna persona con la que mantenga una relación personal estrecha, salvo que previamente haya recibido una autorización del Director Gerente de la división.

El éxito de Greenyard depende de sus socios y subcontratistas. Por este motivo, es fundamental que la selección de sus socios se base en criterios objetivos, como la integridad, la calidad y el rendimiento, y no en intereses personales. Por consiguiente, si un familiar o una persona con la que se posea una relación personal estrecha trabaja para un tercero que tenga relaciones comerciales con Greenyard (un subcontratista, por ejemplo), deberemos comunicar dicha información al Director General o al Director Gerente local.

---

***El éxito de Greenyard depende de sus socios y subcontratistas. Por este motivo, es fundamental que la selección de sus socios se base en criterios objetivos.***

# Llevar a cabo las actividades empresariales con integridad

La continuidad de nuestro éxito depende de que seamos capaces de competir de forma activa, pero siempre debemos hacerlo de forma honesta y justa y respetando plenamente la legislación. Las relaciones comerciales basadas en la confianza y las ventajas mutuas son fundamentales para nuestro éxito y nos esforzaremos por desarrollar nuestro negocio comprendiendo las necesidades de nuestros clientes, contratistas, proveedores y socios en empresas conjuntas. Si le pareciese que las prácticas locales están en conflicto con las normas de conducta de Greenyard, antes de actuar deberá solicitar asesoramiento al Departamento Jurídico corporativo.

## Lucha contra el soborno y la corrupción

### Lucha contra el soborno

El soborno perjudica no solo a nuestro grupo, sino también a las comunidades con las que mantenemos relaciones comerciales. Los gobiernos están tomando medidas para combatir el soborno y muchos países en los que operamos disponen de legislación específica al respecto. Por este motivo, Greenyard ha adoptado una política de tolerancia cero respecto al soborno, independientemente de dónde se encuentren nuestros centros de operaciones. Esto significa que ningún empleado de Greenyard debe conceder ni prometer ningún tipo de ventaja indebida a nin-



guna persona que ocupe un cargo de confianza en el gobierno o en empresas privadas. No se contemplan excepciones en cuanto a pagos por importes reducidos, o en cuanto a los denominados “pagos de facilitación” o para “untar” al destinatario. Asimismo, los empleados de Greenyard no deben aceptar ni solicitar ningún tipo de ventaja indebida.

### Soborno indirecto

Los empleados de Greenyard no recurren a terceros para pagar sobornos ni para la ejecución de los denominados “pagos de facilitación” o para “untar” al destinatario. Por este motivo, debemos asegurarnos de que nuestros socios conozcan y estén comprometidos con las políticas de Greenyard de lucha contra el soborno y la corrupción, y de que se sigan estrictamente los procedimientos de diligencia debida pertinentes para la selección de terceros.

---

*Greenyard ha adoptado una política de tolerancia cero respecto al soborno, independientemente de dónde se encuentren nuestros centros de operaciones.*

### Regalos, actividades de ocio y favores

Los regalos e invitaciones a actividades de ocio son cortesías de negocios habituales y gozan de aceptación social en muchas culturas; en efecto, en muchos casos suponen una manera importante de crear buena voluntad e instaurar confianza en las relaciones comerciales. Debemos asegurarnos de que nuestros regalos comerciales y prácticas de invitaciones a actividades de ocio sean razonables y coherentes con las políticas de Greenyard y con la legislación y la normativa locales aplicables. Siempre debemos asegurarnos de que las cortesías de negocios nunca se entreguen ni reciban con el fin de obtener o conceder una ventaja indebida, que posean un valor moderado (no superará la cantidad de 75 euros o su equivalente en moneda extranjera), siempre en especie, y que no se entreguen o reciban frecuentemente.

### Donaciones benéficas y patrocinios

Greenyard apoya determinadas donaciones benéficas como forma de responsabilidad social con la comunidad y de contribuir con causas justas. Asimismo, Greenyard apoya determinados patrocinios empresariales con el fin de promover su propia presencia en la comunidad empresarial. Por desgracia, en ocasiones incluso las donaciones y los patrocinios lícitos pueden considerarse una forma de soborno o corrupción. Por lo tanto, debe obtener la autorización previa de su Director Gerente de división antes de proceder a realizar donaciones o patrocinios que puedan prestarse a ser interpretados como sobornos o formas de corrupción.

### Grupos de presión y compromiso político

Greenyard no realiza ningún tipo de contribución a causas políticas en ningún lugar del mundo, ni en efectivo ni en especie (por ej. donaciones de bienes o servicios o la compra de entradas para eventos de recaudación de fondos). Los empleados de Greenyard, o cualquier persona que trabaje en nombre de Greenyard, **actúan con transparencia** y declaran los intereses y objetivos que fomentan cuando participan en actividades de grupos de presión. No

***Ningún empleado de Greenyard puede participar en actividades de fijación de precios, manipulación de licitaciones, reparto de mercados o clientes u otras actividades ilegales similares contrarias a la competencia.***

---

obstante, Greenyard reconoce el derecho de los empleados a participar como particulares en el proceso político, siempre que dejen perfectamente claro que no actúan en representación de Greenyard.

### Competencia y normativa antimonopolio

Greenyard cumple estrictamente con las normas que en algunos países se denominan “leyes de competencia” y, en otros, “leyes antimonopolio” o “anti-trust”. Estas leyes promueven y protegen la competencia leal y libre en todo el mundo y prohíben todo comportamiento contrario a la misma, como la fijación de precios. Ningún empleado de Greenyard puede participar en actividades de fijación de precios, manipulación de licitaciones, reparto de mercados o clientes u otras actividades ilegales similares contrarias a la competencia. Algunas leyes sobre defensa de la competencia, como las de la UE y los EE.UU., pueden aplicarse incluso si la actividad ilegal tiene lugar fuera del territorio del Estado en cuestión.

Greenyard se sirve exclusivamente de los recursos de expertos, del sector y otros tipos de recursos a disposición del público para comprender el negocio, las estrategias de sus clientes y proveedores, las tendencias tecnológicas, las propuestas y evoluciones legislativas y las medidas que se espera que adopten sus proveedores y competidores. Greenyard recopila esta información de manera leal y legal y en ningún caso por medios dudosos tales como el robo, entradas ilegales, sobornos, declaraciones fraudulentas en cuanto a la identidad propia o interceptaciones de información transmitida por vía telemática no autorizadas.



### Restricciones comerciales - Sanciones

Muchos países, la UE y las Naciones Unidas imponen periódicamente restricciones sobre las exportaciones y otras operaciones con determinados países, entidades y sujetos. Dichas restricciones prohíben a Greenyard participar en determinadas actividades comerciales en países concretos y con sujetos y entidades concretos. Greenyard no entablará relaciones comerciales con empresas que hayan sido excluidas por los gobiernos. El incumplimiento de dichas restricciones puede conllevar la imposición de graves penalizaciones tales como sanciones, la revocación de permisos de exportación y penas de prisión. Greenyard cumple con toda la legislación y normativa tanto nacional como internacional en materia de exportaciones y embargo comercial.

---

***Celebramos contratos de buena fe, nos esforzamos por cumplir los términos y condiciones de nuestros contratos y esperamos que nuestros socios comerciales hagan lo mismo.***

### Cumplimiento contractual

Celebramos contratos de buena fe, nos esforzamos por cumplir los términos y condiciones de nuestros contratos y esperamos que nuestros socios comerciales hagan lo mismo. Hacemos todo lo posible por cumplir lo que prometemos y cobramos nuestros honorarios de acuerdo con las condiciones contractuales.

### Comercio ilegal

No participamos en (ni apoyamos) actividades comerciales o de transporte de objetos, sustancias, información o personas a través de una frontera internacional que incumplan la legislación u otro tipo de normativa aplicable. Informamos inmediatamente a nuestro Director General o Director Gerente local, así como a las autoridades competentes, de cualquier intento a este respecto del que hayamos tenido conocimiento.

# Garantizar la integridad financiera y la responsabilidad fiscal

**Greenyard ha asumido el compromiso de llevar a cabo transacciones y registros financieros de forma honesta, precisa y puntual. La empresa prohíbe cualquier acción u omisión que pueda ocultar nuestras actividades financieras a nuestros interlocutores. Todos los empleados de Greenyard deben respetar nuestra responsabilidad a fin de cumplir con todas las normas y disposiciones reguladoras aplicables en materia de contabilidad y elaboración de informes financieros. Greenyard reconoce además la importancia de las prácticas fiscales responsables.**

## **Contabilidad, información financiera, controles financieros y divulgaciones de información**

Como empresa que cotiza en Bolsa, es fundamental que los libros, registros, cuentas y estados financieros de Greenyard estén completos y sean precisos y comprensibles. Deben llevarse con todo el detalle que resulte razonable y de acuerdo con el sistema de controles internos de Greenyard. Todas las transacciones financieras deben registrarse debidamente en los libros pertinentes de manera puntual, puesto que disponer de la información sin demora permite

intervenir a tiempo sobre la gestión. Se prohíben los fondos, activos o transacciones extraoficiales o que no consten en los registros.

## **Responsabilidad adicional para los directores y gerentes financieros**

Los directores y gerentes financieros y las demás personas responsables de la precisión de la información financiera tienen una responsabilidad adicional de garantizar que se apliquen los controles pertinentes para que los informes financieros y de gestión sean veraces, precisos, completos, objetivos, coherentes, puntuales y comprensibles.

## **Gastos de negocios y de viajes**

Todas las cuentas correspondientes a gastos de negocios se documentarán y registrarán de forma precisa y puntual. Si no está seguro de si un determinado gasto será aprobado, pregunte antes a su superior directo. Para obtener información más detallada al respecto, consulte la "Política de viajes, actividades de ocio y gastos" de Greenyard.

---

***Los empleados de Greenyard tienen prohibido realizar operaciones en función de dicha información privilegiada con acciones u otros valores de Greenyard, de cualquier entidad de Greenyard o de cualquier otra empresa cotizada en Bolsa.***



### Tráfico de información privilegiada – Normativa sobre abuso de mercado

Durante nuestro trabajo en Greenyard es posible que lleguemos a conocer información reservada relativa al grupo o a otras empresas con las que mantenemos relaciones comerciales. La información reservada (también conocida como “información privilegiada”) es información específica acerca de una empresa que no está a disposición del público general y que un inversor razonable consideraría importante a la hora de tomar la decisión de comprar, vender o conservar valores de dicha empresa. La compra o venta de los valores de una empresa basándose en información privilegiada (lo que se conoce como “tráfico de información privilegiada”) es un delito penal en muchos países y los empleados de Greenyard tienen prohibido realizar operaciones en función de dicha información privilegiada con acciones u otros valores de Greenyard, de cualquier entidad de Greenyard o de cualquier otra empresa cotizada en Bolsa. Divulgar información privilegiada a otras personas, incluso a miembros de su familia (lo que se conoce como “tipping”), también está prohibido y puede suponer

que se interponga un proceso penal contra cualquier persona implicada al respecto. Todos los empleados de Greenyard deben conocer el “Código de transacciones” (Dealing Code) de Greenyard, que puede consultarse en la dirección [www.greenyard.group/investor-relations/corporate-governance/corporate-documents](http://www.greenyard.group/investor-relations/corporate-governance/corporate-documents).

### Lucha contra el blanqueo de capitales

El blanqueo de capitales es el proceso por el cual personas o entidades intentan ocultar fondos ilegales o, de alguna forma, hacer que dichos fondos parezcan legales moviéndolos a través del sistema financiero con el fin de ocultar cualquier traza de su origen ilegal. Es importante que conozcamos y respetemos toda la legislación y la normativa relativas a la lucha contra el blanqueo de capitales. Debemos ser diligentes y actuar con buen criterio a la hora de abordar transacciones inusuales con clientes o proveedores. Greenyard no tolerará, facilitará ni fomentará el blanqueo de capitales.

# Protección de datos personales, confidencialidad y otros activos

**Los activos físicos y la propiedad intelectual de Greenyard son fundamentales para su éxito, y cada uno de nosotros tiene el deber de protegerlos. Debemos gestionar los registros del grupo de manera responsable y proteger los registros y datos privados, tanto si pertenecen a nuestro grupo como si pertenecen a un socio empresarial, cliente o empleado.**

## Robo y fraude

Greenyard aplica una política de tolerancia cero en relación con el robo, el fraude y todos los tipos de declaraciones falsas y fraudulentas. El fraude puede definirse como cualquier acción u omisión intencionada concebida para engañar a otras personas y que tenga como consecuencia que la víctima sufra una pérdida y/o el autor del fraude obtenga una ganancia. Todos los empleados de Greenyard tienen prohibido realizar declaraciones falsas sobre hechos significativos a sabiendas de su falsedad, de manera que las declaraciones induzcan a otras personas a actuar de una determinada manera y que, al basarse esas personas en ellas, provoquen perjuicios. Una decla-

ración falsa también puede producirse mediante la omisión o ausencia intencionada de declaración de hechos significativos, de manera que la no divulgación de esa información suponga que otras declaraciones sean engañosas.

## Activos físicos y sistemas de comunicación

Todos los empleados deben proteger los activos de Greenyard y garantizar que se usen de manera eficiente. Dichos activos deben usarse exclusivamente para los fines legítimos y las actividades comerciales de Greenyard. Todos los empleados deben usar de manera correcta y legal los sistemas de comunicación de Greenyard, tales como los sistemas de correo electrónico e Internet. No debemos consultar, descargar ni distribuir ningún material que sea ilegal, ofensivo o que pudiese perjudicar a la reputación de Greenyard. Además, debemos actuar con discreción y diligencia a la hora de redactar mensajes de correo electrónico, con el fin de garantizar que nuestras comunicaciones sean profesionales y adecuadas.

---

***Greenyard aplica una política de tolerancia cero en relación con el robo, el fraude y todos los tipos de declaraciones falsas y fraudulentas.***

## Información exclusiva y propiedad intelectual

La información exclusiva y la propiedad intelectual —por ejemplo, las patentes, marcas comerciales, derechos de autor, secretos comerciales o información comercial inédita y confidencial (bases de datos de clientes, software y estrategias de marketing)— constituyen activos de Greenyard.

La información exclusiva comprende toda la información no disponible para el público que pueda ser útil para competidores o que pueda perjudicar al grupo, sus clientes o sus proveedores si se publicase. El uso, la divulgación o la distribución sin autorización de esta información está prohibida y puede conllevar sanciones civiles o penales. Los empleados deben mantener la confidencialidad de la información exclusiva que Greenyard —o los clientes o proveedores de esta— les confíe, salvo que la divulgación de dicha información sea autorizada por escrito por el Director Gerente o exigida por la legislación o normativa vigente y confirmada por el Departamento Jurídico corporativo.

## Conservación de activos

Todos los empleados de Greenyard deben garantizar que los archivos comerciales se conserven de acuerdo con las políticas internas y la normativa local. Esto se refiere, entre otras cosas, a los documentos físicos tales como los contratos o archivos y a los datos en formato electrónico tales como los mensajes de correo electrónico.

## Protección de datos personales

Greenyard respeta la intimidad de todos sus empleados, socios comerciales y clientes. Tratamos los datos personales en cumplimiento del Reglamento general de protección de datos (RGPD) de la UE, cualquier otra ley local de protección de datos y las políticas internas de Greenyard. Los empleados que manipulen los datos personales de otras personas deben recopilar, usar y procesar dicha información únicamente para fines empresariales legítimos; limitar el acceso a la información a las personas que tengan una necesidad legítima de consultarla; y tomar precauciones para prevenir toda divulgación no autorizada.



# Protección del medio ambiente

Greenyard ha asumido el compromiso de minimizar los impactos sobre el medio ambiente en todas sus actividades, de manera que cumplirá con la legislación y la normativa para la protección del medio ambiente en todos los países en los que opera. Supervisamos nuestras actividades a fin de mejorar continuamente nuestra huella sobre el medio ambiente. Exigimos a todos nuestros empleados

que asuman y cumplan este compromiso. Greenyard trata de ofrecer total transparencia sobre su enfoque y rendimiento en cuanto a su impacto medioambiental. En nuestro informe anual de sostenibilidad publicamos nuestros avances, de acuerdo con la opción básica de las Normas de la Iniciativa de Información Global.



© 2024 Greenyard material inédito. Todos los derechos reservados. Esta política contiene información propietaria y confidencial perteneciente a Greenyard. Queda estrictamente prohibida la reproducción de cualquier parte de esta política sin de Greenyard está estrictamente prohibida. Esta restricción se aplica a la información de cada página de la póliza. Las representaciones físicas o impresas de este documento representaciones de este documento se clasifican como "sólo para referencia".



#### Sobre Greenyard

Greenyard (Euronext Bruselas: GREEN) es un líder del mercado mundial de frutas & verduras frescas, congeladas y preparadas; flores y plantas. Contando los principales minoristas de Europa entre cartera de clientes, Greenyard ofrece soluciones eficientes y sostenibles a los clientes y proveedores a través de los mejores productos en su categoría, innovaciones líder en el mercado, la excelencia operativa y el servicio excepcional.

Su visión es hacer la vida más saludable, ayudando a la gente a disfrutar de la fruta & verdura en cualquier momento, fácil, rápido y placenteros, al tiempo que fomenta la naturaleza. Con cerca de 8 500 empleados operando en 19 países de todo el mundo, Greenyard identifica sus personas y las relaciones con clientes clave y proveedores como los activos clave que le permiten entregar bienes y servicios por valor de cerca de € 4,6 millones al año.

Greenyard NV / Strijbroek 10 / 2860 Sint-Katelijne-Waver / Bélgica  
[www.greenyard.group](http://www.greenyard.group)



*for a healthier future*